



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

17 de junio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00558920

Fecha de presentación: 17/junio/2020 a las 06:54 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Hola buenos días me a quien corresponda mi nombre es [REDACTED] y quiero saber como está verificando el instituto de movilidad sustentable que los permisos de transporte público que está apenas registrando de los permisionarios que se están revalidando sus tarjetas de circulación sean válidos ya que yo cheque en el diario oficial de baja california y no encontré las convocatorias para otorgar permisos de transporte público en el municipio de rosarito y tampoco la convocatoria para Tijuana de manera que los permisos se otorgaron de manera ilegal al no haber realizado la convocatoria se le quito el derecho que la ley otorga a todos los ciudadanos y no se me hace justo que les vayan a permitir a todas aquellos permisionarios que obtuvieron sus permisos de transporte público de manera ilegal el derecho a quedarse con ellos ya que no le dieron la oportunidad a muchos otros ciudadanos. Y cometieron un delito por que no siguieron el proceso legal, además de formar monopolios en el transporte público que es otro delito ya que en México no están permitidos los monopolios. Así que me gustaría saber como es el instituto de movilidad sustentable que recién se creó esta verificando la autenticidad de los permisos de transporte público en rosarito y Tijuana además como o que está haciendo para saber que se obtuvieron de manera legal y siguiendo el poseso legal sin quitarle la oportunidad a otros ciudadanos por que les repito no encontré convocatorias en el diario oficial del estado de baja california ni en los periódicos de mayor circulación de estado de baja california así que como obtuvieron los permisionarios sus permisos. Y también quisiera saber como puedo obtener una copia del padrón de permisionarios para saber cuantos permisos hay en el estado ya que fui a las instalaciones del instituto de movilidad sustentable y no me pudieron proveer uno cuando ellos lo deberían de tener espero su respuesta y que tengan un excelente día

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **01/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
30 JUN 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPORTES MUNICIPALES

Janis A. 1:17.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-136-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de información Playas de Rosarito, B.C., a 25 de junio del 2020

Sindicatura Municipal
Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
28 JUN 2020
2:11
Recibida

LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VÁZQUEZ
DIRECTORA DE TRANSPORTES MUNICIPALES
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00558920** recibida el día 17 de junio del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Hola buenos días me a quien corresponda mi nombre es [REDACTED] y quiero saber como está verificando el instituto de movilidad sustentable que los permisos de transporte público que está apenas registrando de los permisionarios que se están revalidando sus tarjetas de circulación sean válidos ya que yo cheque en el diario oficial de baja california y no encontré las convocatorias para otorgar permisos de transporte público en el municipio de rosarito y tampoco la convocatoria para Tijuana de manera que los permisos se otorgaron de manera ilegal al no haber realizado la convocatoria se le quito el derecho que la ley otorga a todos los ciudadanos y no se me hace justo que les vayan a permitir a todas aquellos permisionarios que obtuvieron sus permisos de transporte público de manera ilegal el derecho a quedarse con ellos ya que no le dieron la oportunidad a muchos otros ciudadanos. Y cometieron un delito por que no siguieron el proceso legal, además de formar monopolios en el transporte público que es otro delito ya que en México no están permitidos los monopolios. Así que me gustaría saber como es el instituto de movilidad sustentable que recién se creó esta verificando la autenticidad de los permisos de transporte público en rosarito y Tijuana además como o que está haciendo para saber que se obtuvieron de manera legal y siguiendo el poseso legal sin quitarle la oportunidad a otros ciudadanos por que les repito no encontré convocatorias en el diario oficial del estado de baja california ni en los periódicos de mayor circulación de estado de baja california así que como obtuvieron los permisionarios sus permisos. Y también quisiera saber como puedo obtener una copia del padrón de permisionarios para saber cuantos permisos hay en el estado ya que fui a las instalaciones del instituto de movilidad sustentable y no me pudieron proveer uno cuando ellos lo deberían de tener espero su respuesta y que tengan un excelente día.

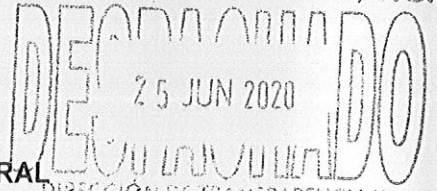


Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



L. A. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-095-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de julio del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 17 de junio del 2020, identificada con el folio no. 00558920 me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito enviar la respuesta de la Dirección de Transportes Municipales a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
CALLE JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

CALLE JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
06 JUL 2020
12:54 pm

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

**TRANSPORTES MUNICIPALES
SECCION: DIRECCION**

**Playas de Rosarito, B.C a 06 de Julio de 2020
ASUNTO: El que se indica
OFICIO 150-TM/VIII-2020**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H.VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C
P R E S E N T E.-**

En atención al oficio PL-NA-136-VIII/2020, de fecha 30 de junio del presente año me permito contestar en los siguientes términos:

Derivado del decreto de fecha de 03 de marzo del presente, mediante el cual se crea el instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, y la posterior aprobación y publicación en fecha 27 de marzo del 2020, de la ley de Movilidad Sustentable y Transportes del Estado de Baja California, la autoridad facultada para atender los asuntos del transporte es el Instituto de Movilidad Sustentable Y Transporte del Estado de Baja California (IMOS), motivo por el cual, todos los asuntos que se refieran a la Movilidad y al Transporte Público, deberán ser canalizados al referido Instituto, mismo, quien es la Autoridad indicada para resolver cualquier solicitud relacionada con el Transporte Público.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración pertinente.

A T E N T A M E N T E



**LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VASQUEZ.
DIRECTOR DE TRANSPORTES MUNICIPALES
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**